Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 592796842	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 22 de septiembre del 2023

Señor coronel
NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Director de Sanidad Policía Nacional (E)
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20241-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000583-DISAN de fecha 04/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20241-22, a la señora Mayor SANDRA MIREYA VARGAS, Jefe Grupo Red Apoyo Diagnostico y Terapéutico GRADT DISAN.
2. Mediante acta 000047 de fecha 06 de junio de 2023 se hace entrega de la supervisión del contrato a la Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO, Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 04-01-2023 al 31-01-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023459-DISAN

2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01-02-2023 al 28-02-2023, mediante comunicado GS-2023-023564-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01-03-2023 al 31-03-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023591-DISAN

4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01-04-2023 al 30-04-2023, mediante comunicado oficial GS.2023-030743-DISAN

5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 31-05-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -038611-DISAN

6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01-06-2023 al 30-06-2023, mediante comunicado oficial N° GS-2023-043959-DISAN de Fecha 18/07/2023

7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01-07-2023 al 31-07-2023, mediante comunicado oficial N° GS-2023-051198-DISAN de Fecha 16/08/2023

8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01-08-2023 al 31-08-2023, mediante comunicado oficial en trámite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20241-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Contratista	ROCHE S.A
Representante legal	RODRIGO ALONSO GOMEZ BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera:
Plazo de ejecución inicial	Diez (19) Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04 de agosto del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

5927968-2

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No.GS-2023-000583-DISAN del 04/01/2023, se da inicio al contrato 07-8-20241-22 que tiene por objeto el Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-000514-DISAN del 04/01/2023, se notifica la supervisión del contrato a la señora Mayor SANDRA MIREYA VARGAS, Jefe Grupo Red Apoyo Diagnostico y Terapéutico GRADT DISAN.

- Mediante comunicado oficial N° GS-2023-000355- DISAN, de fecha 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido a la casa comercial.

- Mediante acta N° 30 de fecha 25/02/2023, se realiza realiza reunión con casa comercial para dar instrucciones por el inicio contractual.

- Mediante acta N°0050 de fecha 07/02/2023, se realiza reunión con el fin de tratar los inconvenientes presentados en procesamiento de pruebas de hemoglobina glicosilada contratadas con la empresa Productos Roche.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	SI realizo facturación
Obrar con lealtad y buenas fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales, los cuales se soportan en cada una de las facturas entregadas en central de cuentas. N° Planilla 68952329
Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A

592796142

GS-2023-060589-DISAN

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "*	(SI)	N/A
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Marcadores de insuficiencia cardiaca e infección NT-PRO BNP o BNP: Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en suero, sangre total y/o plasma por inmunoanálisis TROPONINA I o T DE ALTA SENSIBILIDAD: Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en suero, sangre total y/o plasma. Se requiere un equipo automatizado con no más de 3 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el registro de importación. (el registro de importación se puede entregar al momento de instalación de los equipos y para la presentación de la oferta se respalde con un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas). para el procesamiento y reporte final de los resultados, es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, cubetas, etiquetas de código de barras, por prueba, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la dirección de sanidad policía nacional El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por reperesentante legal) y repuestos sin costo adicional para la dirección de sanidad policía nacional. El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica, fichas de seguridad y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A

592796892

GS-2023-060589-DISAN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	Las facturas cumplen con los requerimientos de la facturación electrónica.
Obrar con lealtad y buenas fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	N/A
Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* "	(SI)	N/A
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	SI	N/A
DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	SI	N/A

592796142

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN	SI	N/A
TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 30 MINUTOS.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	SI	N/A
LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LOS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

sara.beltran

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto si se facturo insumos para la prestación del Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos en los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (340) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los

documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCTOS ROCHE S.A
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 38246830620

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.362.936.101,72	100%
Valor total de las entregas	$2.883.132.550,00	45,31%
Valor total facturado	$2.883.132.550,00	45,31%
Valor facturado pendiente de pago	$692.498.500,00	10,88%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$3.479.803.551,72	54.69%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$.10.345.200	09/02/2023	$10.345.200	47390192311	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

592796842

05	$ 3.834.180	16/02/2023	$ 3.834.180	473901 93039	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
11	$ 2.988.000	15/05/2023	$ 2.988.000	473901 99400	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
11	$ 2.979.000	16/05/2023	$ 2.979.000	473901 99527	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
11	$ 2.731.900	15/05/2023	$ 2.731.900	473901 99399	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
12	$1.278.060	05/06/2023	$1.278.060	473902 01017	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
12	$35.091.000	31/05/2023	$35.091.000	473902 0681	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
12	$20.399.400	05/07/2023	$20.399.400	473902 02948	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
13	$2.083.214 NC $ 805.154	08/05/2023 14/07/2023	$2.083.214 NC $ 805.154	473901 38893 NC 453710 07811	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
		14/07/2023			EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
13	$ 5.256.000	21/03/2023	$ 5.256.000	473901 95370	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
13	$4.972.500	21/03/2023	$4.972.500	473901 95371	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
13	$ 29.124.000	18/05/2023	$ 29.124.000	473902 00004	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
13	$ 24.392.054 NC $ 805.154	05/05/2023 14/07/2023	$ 24.392.054 NC $ 805.154	473901 98894 NC 453710 07810	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
14	$ 608.584.034 NC $ 12.592.080 NC $ 805.154	05/05/2023 31/05/2032 14/07/2023	$ 608.584.034 NC $ 12.592.080 NC $ 805.154	473901 98691 NC453 710076 08 NC453 710078 14	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
16	692.498.500.00	10/08/2023	692.498.500.00	473902 05918	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023 se realizó entrada de bienes y suministros. Acta de recepción de bienes N.° 112 de fecha 10/08/2023.

592796142

6. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

7. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de AGOSTO del 2023** para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
E. Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: liliana.correa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142769350

592796842

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
17/08/23

Ciudad y fecha:	Bogotá, 10 de Agosto 2023
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 16
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.363.936.101,72
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

592796842

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	13-07-2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 692.498.500,00	$692.498.500,00		$692.498.500,00

Acta de recepción de bienes

FRB	UNIDAD	VALOR
71	LABORATRORIO CLINICO REFERENCIA NACIONAL	$692.498.500,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o	Valor neto
47390205918	10/08/2023	$692.498.500,00		$692.498.500,00
TOTAL		$692.498.500,00		$692.498.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A

592796842

GS-2023-060589-DISAN

2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo		

592796842

	ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las caracteristicas mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A

592796842

GS-2023-060589-DISAN

21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los items.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analitica (tubos, agujas) por paciente		

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que		

592796842

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel		

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	(análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para	SI	N/A

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO	SI	N/A

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información especifico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los		

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logistico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A

592796842

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Teniente **LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: liliana.correa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142769350

592796842

GS-2023-060589-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

N°	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.

592796842

GS-2023-060589-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.039/23-AUDM&SBOG-CER2023-22957

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 febrero de 2023 al 31 de julio de 2023.

- Entidades Promotoras de Salud del 1 marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de agosto de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2023.08.08 14:15:08 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

592796842

GS-2023-060589-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.038/23-AUDM&SBOG-CER2023-22955

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2023.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de agosto de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA

Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2023.08.08 14:14:33 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

592796842

Página 1 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 71

Ciudad y Fecha: Bogotá, 13 de julio de 2023
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 13 de julio de 2023, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Teniente Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señorita Patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico ,el señor Bacteriólogo Luis Francisco Galvis Berrio, y la señora Bacterióloga Lindsaid Andrea Soler Silva con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha de 04 de enero de 2023 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	ACIDO URICO	4000	CODIGO:5171857190 LOTE: 71379401 F.V: 29-02-2024	$469,00	$1.876.000,00
3	DISAN	ALBUMINA	900	CODIGO:3183688122 LOTE: 71219801 F.V: 30-06-2024	$656,00	$590.400,00
4	DISAN	ALT	2.000	CODIGO:20764957322 LOTE: 71616101 F.V: 30-06-2024	$656,00	$1.312.000,00
5	DISAN	AMILASA	900	CODIGO:3183742122 LOTE: 70584601 F.V: 31-01-2024	$656,00	$590.400,00
6	DISAN	AST	1.000	CODIGO:20764949322 LOTE: 71009801 F.V: 31-05-2024	$656,00	$656.000,00
10	DISAN	CALCIO	3.000	CODIGO:5061482190 LOTE: 72663701 F.V: 31-07-2024	$482,00	$1.446.000,00
12	DISAN	COLESTEROL LDL	6.000	CODIGO:7005768190 LOTE: 68806301 F.V: 31-10-2024	$917,00	$5.502.000,00
14	DISAN	CPK-MB	200	CODIGO:7190808190 LOTE: 70577901 F.V: 31-10-2023	$917,00	$183.400,00
15	DISAN	CPK TOTAL	400	CODIGO:7190794190 LOTE: 71727001 F.V: 31-12-2023	$638,00	$255.200,00
16	DISAN	CREATININA	9.000	CODIGO:5168589190 LOTE: 71018001 F.V: 30-11-2023	$446,00	$4.014.000,00

Página 2 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

17	DISAN	DESHIDROGENASA LACTICA	1.500	CODIGO:3004732122 LOTE: 70069701 F.V: 31-12-2023	$656,00	$984.000,00
19	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	800	CODIGO:3333752190 LOTE: 70355401 F.V: 30-09-2023	$648,00	$518.400,00
20	DISAN	FOSFORO INORGANICO	1.500	CODIGO:3183793122 LOTE: 70617701 F.V: 30-04-2024	$648,00	$972.000,00
22	DISAN	HIERRO TOTAL	600	CODIGO:3183696122 LOTE: 71147001 F.V: 29-02-2023	$656,00	$393.600,00
24	DISAN	PROTEINAS EN ORINAS Y LCR	600	CODIGO:5171954190 LOTE: 70765001 F.V: 30-04-2024	$1.188,00	$712.800,00
26	DISAN	TRANSFERRINA	800	CODIGO:3015050122 LOTE: 67427701 F.V: 30-09-2024	$696,00	$556.800,00
27	DISAN	TRGLICERIDOS	1600	CODIGO:5171407190 LOTE: 71524201 F.V: 31-03-2024	$446,00	$713.600,00
28	DISAN	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1.900	CODIGO:5171873190 LOTE: 71250501 F.V: 31-12-2023	$461,00	$875.900,00
28	DISAN	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1.900	CODIGO:5171873190 LOTE: 71250501 F.V: 31-12-2023	$461,00	$875.900,00
29	DISAN	FACTOR REUMATOIDEO	1.000	CODIGO:5480167190 LOTE: 66166101 F.V: 31-08-2024	$1.844,00	$1.844.000,00
30	DISAN	PROTEINA C REACTIVA	2.000	CODIGO:7876033190 LOTE: 70668801 F.V: 29-02-2024	$1.844,00	$3.688.000,00
31	DISAN	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	600	CODIGO:4489403190 LOTE: 71231501 F.V: 31-05-2024	$1.844,00	$1.106.400,00
32	DISAN	COMPLEMENTO C3	1.200	CODIGO:599198190 LOTE: 66940601 F.V: 31-08-2024	$2.096,00	$2.515.200,00
33	DISAN	COMPLEMENTO C4	1.200	CODIGO:5991994190 LOTE: 66942901 F.V: 31-08-2024	$2.096,00	$2.515.200,00
34	DISAN	INMUNOGLOBULINA G	450	CODIGO:3507432190 LOTE: 71665901 F.V: 30-01-2025	$2.060,00	$927.000,00
35	DISAN	INMUNOGLOBULINA M	300	CODIGO:3507190190 LOTE: 71668601 F.V: 31-01-2025	$2.060,00	$618.000,00
36	DISAN	INMUNOGLOBULINA A	300	CODIGO:3507343190 LOTE: 71667301 F.V: 28-02-2025	$2.060,00	$618.000,00
37	DISAN	ACIDO VALPROICO	600	CODIGO:4491041190 LOTE: 70062201 F.V: 30-06-2024	$7.401,00	$4.440.600,00
38	DISAN	CARBAMAZEPINA	400	CODIGO:7258062190 LOTE: 70905001 F.V: 30-11-2024	$7.456,00	$2.982.400,00
49	DISAN	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	500	CODIGO:4536355190 LOTE: 72227601 F.V: 31-12-2025	$1.071,00	$535.500,00
50	DISAN	ACIDO FOLICO	900	CODIGO:7027290190 LOTE: 70397903 F.V: 31-03-2024	$8.028,00	$7.225.200,00
51	DISAN	CORTISOL SERICO	600	CODIGO:7027150190 LOTE: 66921801 F.V: 30-11-2023	$7.947,00	$4.768.200,00
53	DISAN	ESTRADIOL	600	CODIGO:7027249190 LOTE: 71340001 F.V: 30-04-2024	$6.874,0	$4.124.400,00
54	DISAN	FERRITINA	1.500	CODIGO:7027273190 LOTE: 70212102 F.V: 30-06-2024	$7.518,00	$11.277.000,00
55	DISAN	FSH	1.200	CODIGO:8932387190 LOTE: 70102901 F.V: 30-06-2024	$6.874,00	$8.248.800,00

592796842

56	DISAN	IgE REACTIVO	3.000	CODIGO:7027516190 LOTE: 67240401 F.V: 31-07-2024	$4.404,00	$13.212.000,00
57	DISAN	LH	1.200	CODIGO:7027575190 LOTE: 67493202 F.V: 30-06-2024	$6.874,00	$8.248.800,00
58	DISAN	PROGESTERONA	300	CODIGO:7027699190 LOTE: 70582101 F.V: 29-02-2024	$6.778,00	$2.033.400,00
59	DISAN	PROLACTINA	900	CODIGO:7027737190 LOTE: 65549701 F.V: 29-02-2024	$6.874,00	$6.186.600,00
60	DISAN	PSA TOTAL	3.600	CODIGO:7027737190 LOTE: 71746702 F.V: 31-08-2024	$8.495,00	$30.582.000,00
61	DISAN	PSA LIBRE	300	CODIGO:8828610190 LOTE: 66931301 F.V: 31-03-2024	$8.959,00	$2.687.700,00
62	DISAN	BETA HCG	300	CODIGO:7251025190 LOTE: 66435802 F.V: 31-03-2024	$6.874,00	$2.062.200,00
63	DISAN	CA 125	600	CODIGO:7026986190 LOTE: 66839701 F.V: 31-03-2024	$10.678,00	$6.406.800,00
64	DISAN	ALFAFETOPROTEINA	600	CODIGO:7026706190 LOTE: 71421101 F.V: 31-10-2024	$7.854,00	$4.712.400,00
65	DISAN	T3 LIBRE	1.200	CODIGO:9005811190 LOTE: 66911203 F.V: 29-02-2024	$7.135,00	$8.562.000,00
66	DISAN	T4 LIBRE	12.000	CODIGO:7976887190 LOTE: 67063404 F.V: 30-11-2023	$6.404,00	$76.848.000,00
67	DISAN	TESTOSTERONA TOTAL	300	CODIGO:8946370190 LOTE: 68938401 F.V: 30-04-2024	$6.364,00	$1.909.200,00
68	DISAN	VITAMIN B12	1.800	CODIGO:7028121190 LOTE: 71148302 F.V: 31-11-2024	$8.973,00	$16.151.400,00
69	DISAN	TSH	24.000	CODIGO:8443432190 LOTE: 71421601 F.V: 31-08-2024	$6.404,00	$153.696.000,00
70	DISAN	TT3	1.200	CODIGO:9007733190 LOTE: 70412901 F.V: 31-07-2027	$6.384,00	$7.660.800,00
71	DISAN	TT4	1.200	CODIGO:9007784190 LOTE: 65318401 F.V: 31-12-2023	$6.384,00	$7.660.800,00
74	DISAN	ANTICUERPOS ANTI-TORIGLOBULINA	600	CODIGO:9005021190 LOTE: 70642401 F.V: 30-04-2024	$8.735,00	$5.241.000,00
75	DISAN	PTH	1.200	CODIGO:7251068190 LOTE: 70634601 F.V: 30-06-2024	$7.649,00	$9.178.800,00
76	DISAN	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO	200	CODIGO:7027192190 LOTE: 69576701 F.V: 30-06-2024	$6.828,00	$1.365.600,00
77	DISAN	INSULINA	1.300	CODIGO:7027559190 LOTE: 68250904 F.V: 31-05-2024	$6.929,00	$9.007.700,00
78	DISAN	VITAMINA D	2.400	CODIGO:9038086190 LOTE: 71889401 F.V: 29-02-2024	$12.317,00	$29.560.800,00
79	DISAN	CA 19-9	900	CODIGO:9038086190 LOTE: 68427501 F.V: 31-08-2024	$10.678,00	$9.610.200,00
81	DISAN	IgG RUBÉOLA REACTIVO	600	CODIGO:7027796190 LOTE: 70795901 F.V: 29-02-2024	$11.903,00	$7.141.800,00
82	DISAN	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	600	CODIGO:7028024190 LOTE: 70024501 F.V: 30-09-2024	$11.903,00	$7.141.800,00
83	DISAN	IgM RUBEOLA REACTIVO	600	CODIGO:7027796190 LOTE: 70797101 F.V: 31-12-2023	$11.903,00	$7.141.800,00

592796842

84	DISAN	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	1.500	CODIGO:7028024190 LOTE: 67195601 F.V: 31-10-2023	$11.903,00	$17.854.500,00
85	DISAN	IgM CITOMEGALOVIRUS	600	CODIGO:7027117190 LOTE: 70633501 F.V: 29-02-2024	$11.903,00	$7.141.800,00
86	DISAN	IgG CITOMEGALOVIRUS	600	CODIGO:7027117190 LOTE: 69560001 F.V: 30-04-2024	$12.556,00	$7.533.600,00
90	DISAN	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	15.000	CODIGO:5336163190 LOTE: 70879701 F.V: 30-09-2024	$5.574,00	$83.610.000,00
1	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH – II CON ANTIGENO P24	2.400	CODIGO:8836973190 LOTE: 69030301 F.V: 30.09.2024	$8.058,00	$19.339.200,00
2	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	900	CODIGO:7026889190 LOTE: 68258001 F.V: 31-01-2024	$9.711,00	$8.739.900,00
3	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITS A	600	CODIGO:7026773190 LOTE: 71196101 F.V: 31-12-2023	$9.933,00	$5.959.800,00
5	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CORE IgM	300	CODIGO:7026811190 LOTE: 70898001 F.V: 30-11-2023	$8.341,00	$2.502.300,00
6	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	1.200	CODIGO:8814848190 LOTE: 70154801 F.V: 31-10-2024	$6.710,00	$8.052.000,00
7	DISAN	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B	300	CODIGO:7026838190 LOTE: 68937201 F.V: 30-09-2024	$7.579,00	$2.273.700,00
8	DISAN	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBsAg	600	CODIGO:8498610190 LOTE: 64862801 F.V: 31-07-2023	$7.970,00	$4.782.000,00
10	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	600	CODIGO:7028164190 LOTE: 67714201 F.V: 31-08-2024	$7.103,00	$4.261.800,00
11	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	2.400	CODIGO:7251378190 LOTE: 70275801 F.V: 29-02-2024	$2.490,00	$5.976.000,00
					TOTAL	**$692.498.500,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos,

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

592796842

GS-2023-060589-DISAN

- Entrega Parcial: SI _X__NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

592796842

Página 6 de 6	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
TE	MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERNECIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACENISTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	Yulieth Correa
BACTERIOLOGO	LUIS FRANCISCO GALVIS BERRIO	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGO QUIMICA	Francisco Galvis
BACTERIOLOGA	LINDSAID ANDREA SOLER SILVA	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA HORMONAS	Lindsaid

592796842

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c59f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b08890077042Bbb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	**DESPACHAR:** 0062301479
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
10.08.2023 22:18:19	09.10.2023
NUMERO DE PEDIDO	**GUIA DE DESPACHO**
07-8-20241-22	4534440323
REPRESENTANTE DE VENTA	**TÉRMINOS DE PAGO**
Diana Marcela Diaz	Crédito - 60 days
DIVISION	**MONEDA**
45 Diagnostics Products	COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05171857190	Acido Urico Gen. 2, 1000 Tests, cobas c701 Precio prueba 469 Total de pruebas 4000	4,00	Unidad	71379401	29.02.2024	469.000,00				1.876.000,00
2	03183688122	Albumina BCG Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	71219801	30.06.2024	196.800,00				590.400,00
3	20764957322	GPT/ALT, 500 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 2000	4,00	Unidad	71616101	30.06.2024	328.000,00				1.312.000,00
4	03183742122	Amilasa Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	70584601	31.01.2024	196.800,00				590.400,00
5	20764949322	GOT/AST, 500 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 1000	2,00	Unidad	71009801	31.05.2024	328.000,00				656.000,00
6	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 482 Total de pruebas 3000	10,00	Unidad	72663701	31.07.2024	144.600,00				1.446.000,00
7	07005768190	LDL-C Gen.3, 500Tests, cobas c701,702 Precio prueba 917 Total de pruebas 6000	12,00	Unidad	68806301	31.10.2024	458.500,00				5.502.000,00
8	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra Precio prueba 917 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	70577901	31.10.2023	91.700,00				183.400,00
9	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra Precio prueba 638 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	71727001	31.12.2023	127.600,00				255.200,00
10	05168589190	Creatinina Gen 2, 600 Tests, cobas c701 Precio prueba 446 Total de pruebas 9000	15,00	Unidad	71018001	30.11.2023	267.600,00				4.014.000,00
11	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	70069701	31.12.2023	196.800,00				984.000,00
12	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 648 Total de pruebas 800	4,00	Unidad	70355401	30.09.2023	129.600,00				518.400,00

GS-2023-060589-DISAN

Fecha Validación: 2023-08-10 15:36:49-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c50f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b088900770428bb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
13	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 648 Total de pruebas 1500	6,00	Unidad	70617701	30.04.2024	162.000,00				972.000,00
14	03183696122	IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra Precio prueba 656 Total de pruebas 600	3,00	Unidad	71147001	29.02.2024	131.200,00				393.600,00
15	05171954190	TPUC Gen. 3, 600 Tests, cobas c701 Precio prueba 1188 Total de pruebas 600	1,00	Unidad	70765001	30.04.2024	712.800,00				712.800,00
16	03015050122	Transferrina Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 100 Total de pruebas 800	8,00	Unidad	67427701	30.09.2024	69.600,00				556.800,00
17	05171407190	Triglicerídos, 800 Tests, cobas c701 Precio prueba 446 Total de pruebas 1600	2,00	Unidad	71524201	31.03.2024	356.800,00				713.600,00
18	05171873190	Urea, 1900 Tests, cobas c701 Precio prueba 461 Total de pruebas 1900	1,00	Unidad	71250501	31.12.2023	875.900,00				875.900,00
19	05171873190	Urea, 1900 Tests, cobas c701 Precio prueba 461 Total de pruebas 1900	1,00	Unidad	71250501	31.12.2023	875.900,00				875.900,00
20	05480167190	RF-II 500Tests cobas c701 Precio prueba 1844 Total de pruebas 1000	2,00	Unidad	66166101	31.08.2024	922.000,00				1.844.000,00
21	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra Precio prueba 3074 Total de pruebas 2000	8,00	Unidad	70668801	29.02.2024	461.000,00				3.688.000,00
22	04489403190	ASLO, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 1844 Total de pruebas 600	4,00	Unidad	71231501	31.05.2024	276.600,00				1.106.400,00
23	05991986190	C3 Gen. 2, 150 Tests, cobas c701 Precio prueba 2096 Total de pruebas 1200	8,00	Unidad	66940601	31.08.2024	314.400,00				2.515.200,00
24	05991994190	C4 Gen.2, 150Tests, cobas c 701 Precio prueba 2096 Total de pruebas 1200	8,00	Unidad	66942901	31.08.2024	314.400,00				2.515.200,00
25	03507343190	IgA Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 2060 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	71667301	28.02.2025	309.000,00				618.000,00
26	03507432190	IgG Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 2060 Total de pruebas 450	3,00	Unidad	71665901	31.01.2025	309.000,00				927.000,00
27	03507190190	IgM Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 2060 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	71668601	31.01.2025	309.000,00				618.000,00
28	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 7401 Total de pruebas 600	6,00	Unidad	70062201	30.06.2024	740.100,00				4.440.600,00

GS-2023-060589-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c50f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b088900770428bb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
29	07258062190	CARB4 100 Tests, cobas c Precio prueba 7456 Total de pruebas 400	4,00	Unidad	70905001	30.11.2024	745.600,00				2.982.400,00
30	04536355190	UIBC, 100Tests, cobas c, Integra Precio prueba 1071 Total de pruebas 500	5,00	Unidad	72227601	31.12.2025	107.100,00				535.500,00
31	07027290190	Folate G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 8028 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	70397903	31.03.2024	2.408.400,00				7.225.200,00
32	07027150190	Cortisol G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 7947 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	66921801	30.11.2023	2.384.100,00				4.768.200,00
33	07027249190	Estradiol G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 6874 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	71340001	30.04.2024	2.062.200,00				4.124.400,00
34	07027273190	Ferritin Elecsys E2G 300 Precio prueba 7518 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	70212102	30.06.2024	2.255.400,00				11.277.000,00
35	08932387190	FSH Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6874 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	70102901	30.06.2024	2.062.200,00				8.248.800,00
36	07027516190	IgE G2 Elecsys E2G 100 Precio prueba 4404 Total de pruebas 3000	30,00	Unidad	67240401	31.07.2024	440.400,00				13.212.000,00
37	07027575190	LH Elecsys E2G 300 Precio prueba 6874 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	67493202	30.06.2024	2.062.200,00				8.248.800,00
38	07027699190	Progesterone G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 6778 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	70582101	29.02.2024	2.033.400,00				2.033.400,00
39	07027737190	Prolactin G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 6874 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	65549701	29.02.2024	2.062.200,00				6.186.600,00
40	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 8495 Total de pruebas 3600	12,00	Unidad	71746702	31.08.2024	2.548.500,00				30.582.000,00
41	08828610190	free PSA Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 8959 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	66931301	31.03.2024	2.687.700,00				2.687.700,00
42	07251025190	HCG+beta Elecsys E2G 300 Precio prueba 6874 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	66435802	31.03.2024	2.062.200,00				2.062.200,00
43	07026986190	CA 125 G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 10678 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	66839701	31.03.2024	3.203.400,00				6.406.800,00
44	07026706190	AFP Elecsys E2G 300 Precio prueba 7854 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	71421101	31.10.2024	2.356.200,00				4.712.400,00

GS-2023-060589-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c50f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b088900770428bb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
45	09005811190	FT3 G3 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 7135 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	66911203	29.02.2024	2.140.500,00				8.562.000,00
46	09043284190	FT4 G4 Elecsys E2G 300 Precio prueba 6404 Total de pruebas 12000	40,00	Unidad	67063404	30.11.2023	1.921.200,00				76.848.000,00
47	08946370190	Testosterone G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6364 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	68938401	30.04.2024	1.909.200,00				1.909.200,00
48	07028121190	Vitamin B12 G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 8973 Total de pruebas 1800	6,00	Unidad	71148302	30.11.2024	2.691.900,00				16.151.400,00
49	08443432190	TSH Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6404 Total de pruebas 24000	80,00	Unidad	71421601	31.08.2024	1.921.200,00				153.696.000,00
50	09007733190	T3 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6384 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	70412901	31.07.2024	1.915.200,00				7.660.800,00
51	09007784190	T4 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6384 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	65318401	31.12.2023	1.915.200,00				7.660.800,00
52	09005021190	Anti-TG Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 8735 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	70642401	30.04.2024	2.620.500,00				5.241.000,00
53	07251068190	PTH Elecsys E2G 300 Precio prueba 7649 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	70634601	30.06.2024	2.294.700,00				9.178.800,00
54	07027192190	DHEA-S Elecsys E2G 100 Precio prueba 6828 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	69576701	30.06.2024	682.800,00				1.365.600,00
55	07027559190	Insulin Elecsys E2G 100 Precio prueba 6929 Total de pruebas 1300	13,00	Unidad	68250904	31.05.2024	692.900,00				9.007.700,00
56	09038086190	Vitamin D total G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 12317 Total de pruebas 2400	8,00	Unidad	71889401	29.02.2024	3.695.100,00				29.560.800,00
57	07027028190	CA 19-9 Elecsys E2G 300 Precio prueba 10678 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	68427501	31.08.2024	3.203.400,00				9.610.200,00
58	07027770190	Rubella IgG Elecsys E2G 300 Precio prueba 11903 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	70795901	29.02.2024	3.570.900,00				7.141.800,00
59	07028008190	Toxo IgG Elecsys E2G 300 Precio prueba 11903 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	70024501	30.09.2024	3.570.900,00				7.141.800,00
60	07027796190	Rubella IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 11903 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	70797101	31.12.2023	3.570.900,00				7.141.800,00

GS-2023-060589-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c60f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b088900770428bb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399989999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
61	07028024190	Toxo IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 11903 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	67195601	31.10.2023	3.570.900,00				17.854.500,00
62	07027133190	CMV IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 11903 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	70633501	29.02.2024	3.570.900,00				7.141.800,00
63	07027117190	CMV IgG Elecsys E2G 300 Precio prueba 12556 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	69560001	30.04.2024	3.766.800,00				7.533.600,00
64	05336163190	HbA1c TQ Gen. 3, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 5574 Total de pruebas 15000	100,00	Unidad	70879701	30.09.2024	836.100,00				83.610.000,00
65	08836973190	HIV duo Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 8058 Total de pruebas 2400	8,00	Unidad	69030301	30.09.2024	2.417.400,00				19.339.200,00
66	07026889190	Anti-HCV G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 9711 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	68258001	31.01.2024	2.913.300,00				8.739.900,00
67	07026773190	Anti-HAV IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 9933 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	71196101	31.12.2023	2.979.900,00				5.959.800,00
68	07026811190	Anti-HBc IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 8341 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	70898001	30.11.2023	2.502.300,00				2.502.300,00
69	08814848190	HBsAg G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6710 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	70154801	31.10.2024	2.013.000,00				8.052.000,00
70	07026838190	Anti-HBe Elecsys E2G 300 Precio prueba 7579 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	68937201	30.09.2024	2.273.700,00				2.273.700,00
71	08498610190	Anti-HBs G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 7970 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	67101101	31.08.2024	2.391.000,00				4.782.000,00
72	07028164190	Chagas Elecsys E2G 300 Precio prueba 7103 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	67714201	31.08.2024	2.130.900,00				4.261.800,00
73	07251378190	Syphilis Elecsys E2G 300 Precio prueba 2490 Total de pruebas 2400	8,00	Unidad	70275801	29.02.2024	747.000,00				5.976.000,00
Total Nro Líneas: 73		**TOTAL**	529							**SUB TOTAL**	692.498.500,00

Fecha Validación: 2023-08-10 15:36:49-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2023-060589-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390205918

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 75c50f7fc0faad2e747db882d0ed83dce7bb28210d2b24fdd90351132b058900770428bb0c49531e3a25d783e4dca3e1
Resolución: 18764049031167 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL

VALOR EN LETRAS	**IVA**	**0,00**
SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	**TOTAL**	**692.498.500,00**
OBSERVACIONES		
Medio de Pago:		

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

GS-2023-060589-DISAN

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL

Nit: 830041314

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/08/2023 09:33:01
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2023-060589-DISAN

lo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
nero	112	Fecha	10/08/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
acén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
yecto	-						

TURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390205918	10/08/2023	0.00	692,498,500.00
					692,498,500.00

EGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
0903	ACIDO FOLICO		900		PRUEBA	1	8,028.00	7,225,200.00	7,225,200.00
1206	ACIDO URICO		4000		KIT	1	469.00	1,876,000.00	1,876,000.00
2391	ACIDO VALPROICO		600		UNIDAD	1	7,401.00	4,440,600.00	4,440,600.00
9469	ALBUMINA		900		UNIDAD	1	656.00	590,400.00	590,400.00
1280	ALFAFETOPROTEINA		600		PRUEBA	1	7,854.00	4,712,400.00	4,712,400.00
1296	ALT		2000		KIT	1	656.00	1,312,000.00	1,312,000.00
1306	AMILASA		900		UNIDAD	1	656.00	590,400.00	590,400.00
3758	ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULIN		600		PRUEBA	1	8,735.00	5,241,000.00	5,241,000.00
2451	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS) REACTIVO		600		UNIDAD	1	1,844.00	1,106,400.00	1,106,400.00
1409	AST		1000		UNIDAD	1	656.00	656,000.00	656,000.00
2400	BETA HCG		300		UNIDAD	1	6,874.00	2,062,200.00	2,062,200.00
1540	C3 COMPLEMENTO		1200		PRUEBA	1	2,096.00	2,515,200.00	2,515,200.00
1541	C4 COMPLEMENTO		1200		PRUEBA	1	2,096.00	2,515,200.00	2,515,200.00
1542	CA 125		600		UNIDAD	1	10,678.00	6,406,800.00	6,406,800.00
2255	CA 19 - 9		900		UNIDAD	1	10,678.00	9,610,200.00	9,610,200.00
8760	CALCIO		3000		UNIDAD	1	482.00	1,446,000.00	1,446,000.00
2497	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO		500		UNIDAD	1	1,071.00	535,500.00	535,500.00
4965	CARBAMACEPINA		400		PRUEBA	1	7,456.00	2,982,400.00	2,982,400.00
1223	CITOMEGALOVIRUS IG M		600		UNIDAD	1	11,903.00	7,141,800.00	7,141,800.00
1743	CITOMEGALOVIRUS IGG		600		PRUEBA	1	12,556.00	7,533,600.00	7,533,600.00
1794	COLESTEROL LDL		6000		UNIDAD	1	917.00	5,502,000.00	5,502,000.00
2395	CORTISOL SERICO		600		UNIDAD	1	7,947.00	4,768,200.00	4,768,200.00
2205	CPK MB		200		UNIDAD	1	917.00	183,400.00	183,400.00
2206	CPK TOTAL		400		UNIDAD	1	638.00	255,200.00	255,200.00
1384	DESHIDROGENASA LACTICA		1500		UNIDAD	1	656.00	984,000.00	984,000.00
2256	DHEAS		200		UNIDAD	1	6,828.00	1,365,600.00	1,365,600.00
1463	ESTRADIOL		600		UNIDAD	1	6,874.00	4,124,400.00	4,124,400.00
4088	FACTOR REUMATOIDEO RF		1000		KIT	1	1,844.00	1,844,000.00	1,844,000.00

1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/08/2023 09:33:01
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2023-060589-DISAN

lo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
nero	112	Fecha	10/08/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
iacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
yecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

31493	FERRITINA	1500		UNIDAD	1	7,518.00	11,277,000.00	11,277,000.00
31552	FOSFATASA ALCALINA	800		UNIDAD	1	648.00	518,400.00	518,400.00
24110	FOSFORO INORGANICO	1500		UNIDAD	1	648.00	972,000.00	972,000.00
31581	FSH	1200		UNIDAD	1	6,874.00	8,248,800.00	8,248,800.00
31650	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	15000		UNIDAD	1	5,574.00	83,610,000.00	83,610,000.00
31669	HIERRO TOTAL	600		UNIDAD	1	656.00	393,600.00	393,600.00
37844	IGA (INMUNOGLOBULINA A)	300		PRUEBA	1	2,060.00	618,000.00	618,000.00
31687	IGE REACTIVO	3000		UNIDAD	1	4,404.00	13,212,000.00	13,212,000.00
31688	IGG (INMUNOGLOBULINA G)	450		UNIDAD	1	2,060.00	927,000.00	927,000.00
24184	IGM (INMUNOGLOBULINA M)	300		KIT	1	2,060.00	618,000.00	618,000.00
52453	IGM TOXOPLASMA REACTIVO	1500		UNIDAD	1	11,903.00	17,854,500.00	17,854,500.00
52258	INSULINA	1300		UNIDAD	1	6,929.00	9,007,700.00	9,007,700.00
31689	IgG RUBEOLA REACTIVO	600		UNIDAD	1	11,903.00	7,141,800.00	7,141,800.00
31692	IgM RUBEOLA REACTIVO	600		UNIDAD	1	11,903.00	7,141,800.00	7,141,800.00
31799	LH	1200		UNIDAD	1	6,874.00	8,248,800.00	8,248,800.00
52259	PROGESTERONA	300		UNIDAD	1	6,778.00	2,033,400.00	2,033,400.00
32144	PROLACTINA	900		UNIDAD	1	6,874.00	6,186,600.00	6,186,600.00
24648	PROTEINA C REACTIVA	2000		UNIDAD	1	1,844.00	3,688,000.00	3,688,000.00
52392	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	600		UNIDAD	1	1,188.00	712,800.00	712,800.00
39878	PRUEBA DE CREATININA	9000		PRUEBA	1	446.00	4,014,000.00	4,014,000.00
32169	PSA LIBRE	300		UNIDAD	1	8,959.00	2,687,700.00	2,687,700.00
52254	PSA TOTAL	3600		UNIDAD	1	8,495.00	30,582,000.00	30,582,000.00
52454	PTH REACTIVO	1200		UNIDAD	1	7,649.00	9,178,800.00	9,178,800.00
52397	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBSAG	600		UNIDAD	1	7,970.00	4,782,000.00	4,782,000.00
52398	REACTIVO PARA ANTIGENO E PARA LA HEPATITIS B	300		UNIDAD	1	7,579.00	2,273,700.00	2,273,700.00
52393	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I - II CON ANTIGENO	2400		UNIDAD	1	8,058.00	19,339,200.00	19,339,200.00
32192	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A	600		UNIDAD	1	9,933.00	5,959,800.00	5,959,800.00
32193	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	900		KIT	1	9,711.00	8,739,900.00	8,739,900.00
32194	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS DE CHAGAS	600		UNIDAD	1	7,103.00	4,261,800.00	4,261,800.00
32196	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CORE IgM	300		UNIDAD	1	8,341.00	2,502,300.00	2,502,300.00
32197	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	1200		UNIDAD	1	6,710.00	8,052,000.00	8,052,000.00
32198	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	2400		UNIDAD	1	2,490.00	5,976,000.00	5,976,000.00

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL

Nit: 830041314

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/08/2023 09:33:01
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2023-060589-DISAN

Do	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
mero	112	Fecha	10/08/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
nacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
yecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

52257	T3 LIBRE	1200		UNIDAD	1	7,135.00	8,562,000.00	8,562,000.00
52363	T4 LIBRE	12000		UNIDAD	1	6,404.00	76,848,000.00	76,848,000.00
52394	TESTOSTERONA	300		UNIDAD	1	6,364.00	1,909,200.00	1,909,200.00
19106	TOXOPLASMA IGG	600		UNIDAD	1	11,903.00	7,141,800.00	7,141,800.00
52470	TRANSFERRINA	800		UNIDAD	1	698.00	556,800.00	556,800.00
52480	TRIGLICERIDOS	1600		UNIDAD	1	446.00	713,600.00	713,600.00
52488	TSH	24000		UNIDAD	1	6,404.00	153,696,000.00	153,696,000.00
52490	TT3	1200		UNIDAD	1	6,384.00	7,660,800.00	7,660,800.00
52491	TT4	1200		UNIDAD	1	6,384.00	7,660,800.00	7,660,800.00
53562	UREA UV CINETICA	3800		UNIDAD	1	461.00	1,751,800.00	1,751,800.00
52570	VITAMINA B12	1800		UNIDAD	1	8,973.00	16,151,400.00	16,151,400.00
58924	VITAMINA D	2400		PRUEBA	1	12,317.00	29,560,800.00	29,560,800.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						692,498,500.00	692,498,500.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						692,498,500.00	692,498,500.00	0.00

ervaciones

TRATO NO. 07-8-20241-22, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

IFICACIÓN CONTABLE

o Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2267 **Periodo** 202308 **Fecha** 10/08/2023

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	686,091,700.00	
151406001	Materiales odontológicos			11003002	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	6,406,800.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		692,498,500.00
					Totales	692,498,500.00	692,498,500.00

1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/08/2023 09:33:01
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2023-060589-DISAN

ło	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
mero	112	Fecha	10/08/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
nacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
yecto	-						

Responsable

FIRMA IT. Camacho Almonacid Ivan

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

sara.beltran sara.beltran sara.beltran